

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NCRD / COL / IAY / CAAL / ZFH / rgr.-



DECRETO EXENTO N° 703 /
MATERIA: Permiso Especial con goce de remuneraciones.
CAUQUENES,

21 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes de Permiso Especial con goce de remuneraciones, presentadas por los Funcionarios de distintos Programas;
- 2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden del Sr. Alcalde.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **CONCEDESE, Permiso Especial con goce de remuneraciones** a los funcionarios (a), de los Sigüientes Programas, que a continuación se indican:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
ALEXIS GARRIDO LOPEZ	PRODESAL	01	11-02-2022	11-02-2022
AIDA SALAZAR ARAVENA	SENDA PREVIENE	05	22-02-2022	28-02-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.